**COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION**
**COMITÉ DE EVALUACION**

# INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día miércoles 11 de enero del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 16/2012 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 11 de enero de 2012, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

| | |
|---|---|
| **PRESIDENTE** | : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ |
| **SECRETARIO** | : TTE INT OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ |
| **MIEMBROS** | : CNEL DCEM JOSE SINGIRO TOKUNAGA UDO |
| | : TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA |
| | : FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ |

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 01/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 01/2012 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para el **"ADQUISICION DE SOFTWARE"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El dia 10 de enero del año en curso, a las nueve horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 01/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

| OFERENTE(S) | Monto total de la Oferta |
|---|---|
| DHAL – TECNOLOGIA Y SERVICIOS | Gs. 24.000.000.- |
| VIRGILIO GONZALEZ | Gs. 65.000.000.- |
| SOFTLINE | Gs. 21.900.000.- |

## 1 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Las ofertas no fueron analizadas en razón de que no se cuenta con el número minimo de ofertas para llevar a cabo la contratación directa, de acuerdo a lo que establece el Art. 34 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", "La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera: a)…c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el

numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las condiciones de contratación.-

## 2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) no elaboro el Cuadro Comparativo de Precios por las razones que se exponen precedentemente:

## 3 CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la CD Nº 01/2012 "Adquisición de Software", haciendo mención al Art. 34 Inc. C) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y Económica.-

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 11 de enero de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
**SINGIRO TOKUNAGA UDO**
**Cnel. DCEM - Miembro**

.....
**OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA**
**Tte. C JM – Miembro**

.....
**OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ**
**Tte. INT – Miembro**

.....
**WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ**
**FP**

.....
**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
**Presidente- Comité de Evaluación**